

DECRETO N° 0958/24

San Martín de los Andes, 30 MAY 2024

VISTO:

El Acta N° 06/24 de fecha 24/04/24, de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria (CIAP); Y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de las reuniones celebradas por la CIAP, se han analizado diversas cuestiones previstos en los respectivos "Ordenes del día".

Que por las facultades conferidas en el artículo 9° del Convenio Colectivo de Trabajo (Ordenanza N° 14.495/23) se resolvieron los temas puestos a consideración cuyos resultados quedaron plasmados en el Acta CIAP N° 06/24 respectivamente.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

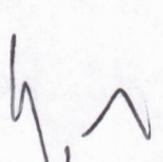
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

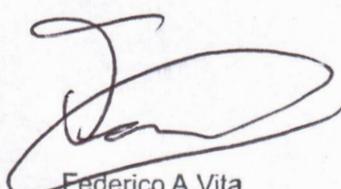
ARTÍCULO 1º: HOMOLÓGUESE el ACTA CIAP N° 06/24 de fecha 24/04/24, dictada por la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP); que forma parte del presente como anexo I.

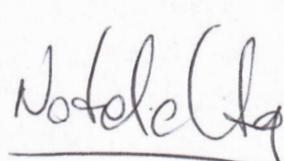
ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de implementar lo autorizado en el artículo 1º del presente acto administrativo haciéndosele saber que las acciones que se resuelvan deberán ser notificadas de modo fehaciente a los agentes involucrados, agregándose copia del acto administrativo en sus legajos personales.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

HD/FV


Sr Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria, (C.I.A.P.)

ARTÍCULO 9º. Ordenanza N° 14495, Año 2023 Convenio Colectivo de Trabajo Municipalidad de S. M. de los Andes.

ACTA N 06/24

0958 / 24

En San Martín de los Andes, a los 24 días del mes de abril 2024, se reúnen los miembros de la CIAP, integrada hoy por las siguientes personas: por el EJECUTIVO, el Secretario de Gobierno, Sr. Federico Vita, el Secretario de Planificación y Desarrollo Sustentable, Sr. Arq. Rojas Santiago, la Subsecretaria de Gobierno, Sra. Antonela Tabares y el Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Matías Fernández Consoli; y por parte de LOS SINDICATOS, en nombre y representación de la Asociación Trabajadores del Estado – ATE, Sra. Ma. José Battellini, Sr. Diego Venditto, Sra. Urra Veronica y Sr. Andrade Segundo, por parte de la Unión Personal Civil de la Nación AUSENTE; todos en su carácter de miembros ya designados y Sra. Rocio Navarro, Sr. Alejandro Gallardo, Sra. Sonia Moreno y Sra. Fosbery Silvana en representación de Recursos Humanos.

Abierta la reunión se apersona el Trabajador Pino Carlos, jefe de Espacios Deportivos y expone sobre la situación de las instalaciones del Gimnasio Sum ARENAL, solicitando a la brevedad posible solución inmediata a lo petitionado durante la reunión realizada la semana pasada.

Seguidamente también se apersona la Trabajadora Lopez Jesica, actual jefa de la Casa de la Mujer Ana Azurduy y solicita un espacio para exponer sobre los distintos puntos abordados en la reunión realizada en dichas instalaciones el día Lunes 22 de abril, reunión llevada adelante a pedido de las trabajadoras del sector y bajo la presencia de los representantes sindicales, recursos humanos y la presencia del ejecutivo a cargo de dicho sector.

Luego se acuerda dar inicio al temario del día de la fecha, siendo la renovación del cuadro de Subrogancia- que se anexa a continuación- con el total de las jefaturas, de acuerdo a lo establecido en el **art 193º del CCT, Ord. N° 14.495/23**, que tuvieron vencimiento el 31 de marzo del 2024. **SE APRUEBA** renovar hasta el 30 de Junio del 2024 con sus correspondientes observaciones.

Legajo	Apellido y Nombre	JEFATURA a SUBROGAR	SECRETARIA	CAT.
1404	MAURICIO VALENZUELA	JEFATURA DPTO. PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PUBLICOS	12
246	GALLARDO, ALEJANDRO HECTOR	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	GOBIERNO	13
310	NONINI, PABLO GABRIEL	DPTO. DE ADMISION Y BASE DE DATOS	ECONOMIA Y HACIENDA	12
320	CASTILLO, JORGE RUBEN	ÁREA TERMINAL	GOBIERNO	11
333	LECHINI, PAOLA ALEJANDRA	DIRECCION DE RENTAS	ECONOMIA Y HACIENDA	13
339	LAGOS, MARCELA PATRICIA	AREA DE M. DE ENTRADAS Y SALIDAS	GOBIERNO	11
495	LAGOS, MARIO ENRIQUE	AREA BROMATOLOGIA Y SEGURIDAD	ECONOMIA Y HACIENDA	11
671	MARTINEZ, ROGELIO DARIO	DIRECCION DE BROMATOLOGIA	ECONOMIA Y HACIENDA	13
678	PARADA, JUAN	DIRECCION DE ESPACIOS VERDES	SERVICIOS PUBLICOS	13
736	DOMINGUEZ, DANIEL NELSON	DIRECCION DE PLANIFICACION TURISTICA	TURISMO	13
874	GASPARRO, MARIO AGUSTIN	DIVISION HERRERIA	SERVICIOS PUBLICOS	10
883	FALQUEMBERG, CRISTIAN OSCAR	AREA DE CALIDAD	TURISMO	11
907	PAFIAN, CARLOS ALBERTO	AREA DE ASERRADERO	OBRAS PUBLICOS	11
919	SOTO, JOSE ANTONIO	DIRECCION DE GUARDAS AMBIENTALES	SERVICIOS PUBLICOS	13
938	LEMA, ALEJANDRA MURIEL	DPTO. PATRIMONIO HISTORICO Y CIENCIAS	CULTURA	12
1031	BETANCUR, MARCELO JAVIER	DPTO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	SERVICIOS PUBLICOS	12
1123	SACCOMANO, JULIA	DPTO DE COMUNICACIÓN Y PROMOCION DIGITAL	TURISMO	12
1157	RODRIGUEZ, CLAUDIA PAOLA	DPTO. FISCAL DE RECURSO TRIBUTARIO	ECONOMIA Y HACIENDA	12
1165	MUNCADA, CLAUDIA MARITA	JEFATURA DE DPTO DE TESORERÍA	ECONOMIA Y HACIENDA	11
1210	PIZARRO, ALDO NESTOR	DPTO. CATASTRO	PLANIFICACION Y DESARROLLO S.	12
1288	VAZQUEZ, EDUARDO CARLOS	DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES	PLANIFICACION Y DESARROLLO S.	13
2121	PACHECO, LAURA GRACIELA	AREA COORD. ADMINISTRATIVA	PLANIFICACION Y DESARROLLO S.	11
1283	GONZALEZ PEÑALBA, JAVIER	JEFATURA DE AREA DISCAPACIDAD	GOBIERNO	11
1285	KOSTOFF, GERMAN	DPTO. DE ATENCION AL TURISTA	TURISMO	12
1286	BERSANO, MIRIAM BEATRIZ	DIRECCION CEREMONIAL Y PROTOCOLO	INTENDENCIA	13

Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria, (C.I.A.P.)
ARTÍCULO 9º. Ordenanza N° 14495, Año 2023 Convenio Colectivo de Trabajo Municipalidad de S. M. de los Andes.

1229	SCABUZZO, GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION DE PLANEAMIENTO	PLANIFICACION Y DESARROLLO S.	13
1304	MORENO, CRISTIAN	DIRECCION DE MONITOREO AMBIENTAL	PLANIFICACION Y DESARROLLO S.	13
1306	TOSI, GUILLERMO	DIRECCION DE INFORMATICA	ECONOMIA Y HACIENDA	13
1307	CINQUINI, MIGUEL ANGEL	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	OBRAS PUBLICAS	13
1315	PRIETO AREVALO, FABIANA ANALIA	AREA LICITAC. Y CONTRATACIONES	ECONOMIA Y HACIENDA	11
1318	GUERRA, LILIANA ANGELICA	DIRECCION DE TESORERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	13
1328	BIELMA, MARIA FELIX	DIVISION LICENCIAS	GOBIERNO	10
1334	CASTILLO, IVAN	DIVISION TALLER MECÁNICO	SERVICIOS PUBLICOS	10
1383	MARTOS, VALERIA ELENA	DIRECCION OFICINA DE EMPLEO	DESARROLLO SOCIAL	13
1395	DURAN, HILDA	DIRECCION ADM. Y DESPACHO	GOBIERNO	13
1401	BEROIZA, SARA ISABEL	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS PUBLICOS	11
1405	GUERRA, FABIANA ANDREA	DPTO. GESTION DE COBRANZAS	ECONOMIA Y HACIENDA	12
1418	PAINEFILU, ALICIA	DIVISION ADMINISTRATIVA	DEPORTES	10
1419	ALVAREZ, MARCELA CECILIA	DPTO. DE OBRAS Y PROYECTOS	SERVICIOS PUBLICOS	12
1457	SANCHEZ YORIO, VICTOR ERNESTO	DPTO. DE ASERRADERO Y CARPINTERIA	OBRAS PUBLICAS	12
1458	OSORIO MARCELA	AREA DE COMPRAS Y ALMACENES	ECONOMIA Y HACIENDA	11
1465	CRESPO, GLORIA ADRIANA	DIRECCION DE CONTADURIA	ECONOMIA Y HACIENDA	13
1472	VELLIDO, IVANA VALERIA	AREA PATRIMONIO Y ARCHIVO	ECONOMIA Y HACIENDA	11
1473	BARROS, TALIA DENISE	DIVISION DE ACT. LUCRATIVAS	ECONOMIA Y HACIENDA	10
1477	FOSBERY, SILVANA LORENA	DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE SUELDO	GOBIERNO	12
1490	ROCCA JUAN PABLO	DIRECCION DE GESTION DE CULTURA	CULTURA	13
1540	SERAFIN ERIK	DIRECCION DE PRIMERAS INFANCIAS	DESARROLLO SOCIAL	13
1543	ARRUE, PABLO	DIRECCION DE INFORMÁTICA	ECONOMIA Y HACIENDA	13
1563	CORREAS, ANDREA PAOLA	DPTO. DE OBSERVATORIO TURISTICO	TURISMO	12
1597	MORAGA, RICHARD	DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO	SERVICIOS PUBLICOS	12
2779	LOPEZ, YESICA	DPTO CASA JUANA AZURDUY	DESARROLLO SOCIAL	12
1628	DI LUCA, GUSTAVO MARCELO	AREA DE ESPACIO PUBLICOS	PLANIFICACION Y DESARROLLO S.	11
1632	RAMIREZ, MARIO JOSE	DPTO. MANTENIMIENTO DE CALLES Y ACUEDUCTOS	SERVICIOS PUBLICOS	12
1163	CAÑICUL LUIS **	DPTO. PLANTA DE SEPARACION	SERVICIOS PUBLICOS	12
1644	ORDOÑEZ MONICA	DEPARTAMENTO DE EVENTOS	TURISMO	12
1712	CIFUENTES, JANETTE	DPTO. CDI AITUE	DESARROLLO SOCIAL	12
1727	LENTI, GRACIELA FRANCA	AREA VISADO	PLANEAMIENTO URBANO	11
1730	PINO, JUAN CARLOS	DIV. COORD. DE ESPACIOS DEPORTIVOS	DEPORTES	10
1742	BENITEZ, ELEONORA	DEPARTAMENTO CDI SEMILLITAS	DESARROLLO SOCIAL	12
1747	BELVEDERE, MARIA SILVINA	AREA DE PROCESOS CONTABLES	ECONOMIA Y HACIENDA	11
1756	GARCIA, HORACIO ALBERTO	DPTO. SOPORTE TECNICO Y M. AYUDA	ECONOMIA Y HACIENDA	12
1771	GUERRA, MARTIN GUSTAVO	DPTO. BROMATOLOGIA	ECONOMIA Y HACIENDA	12
1794	SANCHEZ, DARIO	ÁREA ESTADÍSTICAS	DESARROLLO SOCIAL	11
1833	MARCHIONE, FLORENCIA	DIVISION INSP. Y RELATORIA FISCAL	ECONOMIA Y HACIENDA	10
1952	REYNOSO, IRIS MABEL	DPTO DE SUPERVISION DE SERVICIOS	TURISMO	12
2253	SENDON NIDIA VANESA***	DPTO. CASA DE LAS INFANCIAS	DESARROLLO SOCIAL	12
2080	MARTINEZ METHOL, CANDELARIA	AREA DE INFORMES	TURISMO	11
2114	MENDEZ, NUMILEN	DPTO. MANDAMIENTOS Y NOTIFIC.	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	12
2217	FARIAS, KARINA	AREA TEATRO SAN JOSE	CULTURA	11
2229	LORENA, GONZALEZ	DIVISION DE JUNTAS VECINALES	GOBIERNO	10

Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria, (C.I.A.P.)

ARTÍCULO 9º. Ordenanza N° 14495, Año 2023 Convenio Colectivo de Trabajo Municipalidad de S. M. de los Andes.

0958/24

2228	RUEDA, NICOLAS ERNESTO	DIRECCION DE ESTADISTICA Y PRES.	ECONOMIA Y HACIENDA	13
2242	REYNOSO, ANDRES JAVIER	AREA CEMENTERIO	PLANIFICACION Y DESARROLLO S.	11
2252	LOPEZ, PAOLA	DIVISION INMUEBLES	ECONOMIA Y HACIENDA	10
2350	DATTILO, MARIANO ARIEL	DPTO DE COMPRAS Y ALMACENES	ECONOMIA Y HACIENDA	12
2351	MORENO, SONIA BELEN	DPTO DE RECURSOS HUMANOS	GOBIERNO	12
2368	MENENDEZ, ESTEBAN	DPTO DESARROLLO DE SISTEMAS	ECONOMIA Y HACIENDA	12
2549	TROTELLI, SAMANTA	DEPARTAMENTO CDI PICHY RAYEN	DESARROLLO SOCIAL	11
2672	LOPEZ, ORSI JESICA	DIRECCION DE CATASTRO	PLANIFICACION Y DESARROLLO SOTENIBLE	13
2362	VIEYRA MIGUEL	JEFE AREA DE INSPECCIONES	PLANIFICACION Y DESARROLLO S.	11
2540	FLASER, DIANA ELIZABETH	DIRECTORA DE ACCIONES COMUNITARIAS	DESARROLLO SOCIAL	13
353	NOVOA, RAUL	JEFE DPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	GOBIERNO	11
1614	MEDINA, MARINA	JEFA DE AREA EGRESOS	ECONOMIA Y HACIENDA	10
1161	PACHECO, MARIO CARLOS	JEFE ÁREA MANTENIMIENTO URBANO Y AMBIENTAL	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	11
2354	HERMOSILLA, ROXANA	DIVISION RODADOS	ECONOMIA Y HACIENDA	10
1807	LUCERO ROCIO	DIVISION ADM. DESPACHO Y TRAMITES	ECONOMIA Y HACIENDA	10
2592	AMIEL CAROLINA	JEFA DE DPTO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GOBIERNO	12
2671	PEPE, MARIELA	JEFA DE AREA ESTADISTICAS	ECONOMIA Y HACIENDA	11
2713	PARADA, VIVIANA	JEFA DE AREA INGRESOS	ECONOMIA Y HACIENDA	11
2393	NAVARRO ROCIO	DPTO DE PERSONAL	GOBIERNO	12

Con la presentación justificada mediante informe del Director de RRHH Alejandro Gallardo sobre el trabajador Salamanca Roberto procedemos a **DAR DE BAJA** su subrogancia desde el 1 de abril del 2024. SE APRUEBA. Así mismo, dentro del actual cuadro de subrogancias se da el **ALTA** a Navarro Rocio.

Seguidamente se acuerda **dar baja a la subrogancia de la jefatura de Área G. Proyecto, Estudio y Dirección, dependiente del Instituto de Vivienda y Hábitat a cargo de la trabajadora Martínez Figueroa, María Marta Leg. 1774**, debido a su reciente solicitud de rotación de secretaria y funciones. **En función a todo ello deberá reencuadrarse en su agrupamiento y categoría correspondiente, siendo el Agrupamiento Profesional, por su titulación – Categoría 7.** SE APRUEBA.

En mismo sentido se acuerda **dar baja la Subrogancia de la jefatura de DPTO. CASA DE LAS INFANCIAS - Desarrollo Social a cargo de la trabajadora SALAZAR, GLADYS DEL CARMEN Leg.2010** - quien según lo manifestado por la dirección de Recursos Humanos habría presentado por escrito su renuncia durante el mes de diciembre 2023; **Se acuerda la designación de dicha jefatura a partir del 1 de Mayo 2024 a la Trabajadora SENDON, NIDIA VANESA Leg. 2253**, bajo los requisitos establecidos y acordes en función al art.193º del presente CCT, asimismo se aprueba dar de alta el adicional **por tareas administrativas y dar continuidad de pago a los adicionales que en la actualidad percibe por dichas funciones, de acuerdo a los art.175º y 203º.** SE APRUEBA

Respecto a la renuncia de **la trabajadora SALAZAR, GLADYS DEL CARMEN Leg.2010** se acuerda que a partir del 1 ero de enero retrotraerá a su categoría de revista categoria 4 Agrupamiento Operativo especializado con sus adicionales correspondientes: **Semana No Calendaria art 187º, Jornada Crítica art. 198º, Tarea Insalubre art.181º, Turnos Rotativos art. 186º y Trabajo Nocturno art. 179º.**

Luego se trata la solicitud **la designación de la Jefatura de Dpto. PLANTA DE SEPARACIÓN, dependiente de la secretaría de SERVICIOS PÚBLICOS a cargo del trabajador CAÑICUL, LUIS Leg. 1163**, se constata que cumplimenta con los requisitos establecidos y a procede a su **aprobación a partir del 1 de ENERO 2024, asimismo se acuerda la percepción de los adicionales que percibe de acuerdo a sus funciones, siendo Tarea Insalubre art. 181º, Tareas Riesgosa art. 182º Jornada Prolongada**

184º, Trabajo Nocturno 179º, turno Rotativo 186º, Semana No Calendaria 187º, Guardia Pasiva 188º, Responsabilidad s/ Vehicular art 196º de acuerdo a los art. 175º y 203º CCT. SE APRUEBA

Prosiguiendo y en consonancia al art. 193º, se tratan las siguientes subrogancias transitorias relacionadas a la toma de Licencias Ordinarias y bajo el consenso de los propios trabajadores del sector:

- Nota presentada por la Trabajadora **Toro, Cintia Leg. 2214**, quien solicita el pago correspondiente a los días que, bajo la designación por el consenso de las trabajadoras pertenecientes al sector durante el mes de enero 2024, ejecuto la **Subrogancia por 18 días de la JEFATURA DE DEPARTAMENTO**, debido a la ausencia por licencia Ordinaria de la trabajadora Guerra Fabiana. **SE APRUEBA persistiendo los adicionales que percibe y los correspondientes a dicho cargo de acuerdo a los art 175 y 203 del CCT.**

- Subrogancia del cargo de la **Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Trabajadora MORENO, SONIA Leg. 2351**, durante el tiempo que se encuentre en uso **16 días de su licencia Ordinaria el Sr. Alejandro Gallardo a partir del 11 de marzo hasta su retorno. SE APRUEBA persistiendo los adicionales que percibe y los correspondientes a dicho cargo de acuerdo a los art 175 y 203 del CCT.**

- Nota presentada por el Sr. Riquelme Federico, Director de Tránsito y Transporte quien solicita **se abone la subrogancia como director al Trabajador Novoa, Raul Leg. 353**, trabajador que lo subrogo durante su licencia vacacional, siendo desde el 22 de febrero hasta el 8 de marzo inclusive del corriente año. **SE APRUEBA persistiendo los adicionales que percibe y los correspondientes a dicho cargo de acuerdo a los art 175 y 203 del CCT.**

Mediante la presente nota también se realiza la petición de pago en relación al Plus Vacacional correspondiente a la solicitud de licencia Ordinaria, año 2023 y aun no abonados. Se adjunta planilla de solicitud de licencia anual presentada ante la dirección de Recursos Humanos. **SE APRUEBA**

Solicitud de Subrogancia para el **Trabajador León Adrián Leg. 1445 a partir del 9 de febrero 2024**, quien **subrogara la jefatura de Departamento de Manteniendo de Calles y Acueductos**, debido al goce de licencia anual ordinaria del Trabajador Ramírez Mario José Leg. 1632 **hasta el 27 de marzo inclusive 2024. SE APRUEBA persistiendo los adicionales que percibe y los correspondientes a dicho cargo de acuerdo a los art 175 y 203 del CCT.**

- El Sr. Rojas expresa dar tratamiento a la solicitud de subrogancia de la trabajadora **Álvarez, Marcela Leg. 1419**, lo que se resuelve no dar aprobación a lo petitionado, debido a que dicha solicitud no cuenta con el consenso expreso por los trabajadores pertenecientes a dicho sector. **CUARTO INTERMEDIO**

Continuando se trata las siguientes Rotaciones de acuerdo al art. 126º del CCT.

Se formaliza la **rotación del trabajador Salinas Pablo Leg. 2014**, quien **rota de Subsecretaria de Deportes a la Secretaría de Servicios Públicos, a cumplir funciones como operario**, y en función a la presentación efectuada por el Secretario Sr. Héctor Duran y de acuerdo al desempeño de las funciones y tareas a desempeñar en la cuadrilla de operarios coordinada por dicha secretaria, solicita la percepción de los adicionales de **Guardia Pasivas, Tarea Insalubre, Tarea Riesgosa y Refrigerio. SE APRUEBA la aplicación de dichos adicionales con retroactividad al mes de Febrero 2024.**

Rotación de la **Trabajadora Karen Giselle González Leg. 2576**, trabajadora que cumplía funciones como educadora en el **CDI AITUE rota desde el mes de Marzo 2024 al Equipo Territorial dependiente de la Dirección General de las Infancias – Desarrollo Social**, a cumplimentar funciones de planificación, formación, implementación y seguimiento de dispositivos; cumplimentado y dando inicio a su jornada laboral diaria desde la Delegación las Rosas. **De acuerdo al pertinente formulario se solicita la percepción del adicional por Jornada Crítica. SE APRUEBA con retroactividad al mes de marzo 2024.**

Luego el Secretario de Turismo, Sr. Apaolaza expresa poder dar tratamiento a las Rotaciones de las trabajadoras pertenecientes a la Secretaria de Turismo, siendo las trabajadoras **Martínez María Froylana Leg. 1528 y Martínez Figueroa, María Marta Leg. 1774**, ambas situaciones no se pueden tratar por no contar con los formularios pertinentes extendidos por la Dirección de Recursos Humanos. **CUARTO INTERMEDIO.**

Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria, (C.I.A.P.)

ARTÍCULO 9º. Ordenanza Nº 14495, Año 2023 Convenio Colectivo de Trabajo Municipalidad de S. M. de los Andes.

0958/24

Luego el Secretario de Turismo, Sr. Apaolaza expresa poder dar tratamiento a las Rotaciones de las trabajadoras pertenecientes a la Secretaria de Turismo, siendo las trabajadoras **Martínez María Froylana Leg. 1528 y Martínez Figueroa, María Marta Leg. 1774**, ambas situaciones no se pueden tratar por no contar con los formularios pertinentes extendidos por la Dirección de Recursos Humanos. **CUARTO INTERMEDIO.**

Seguidamente se da tratamiento a las solicitudes relacionadas con el **CAPITULO VI - LICENCIAS - Licencias para realizar Estudios o Actividades Culturales en el país o en el Extranjero Inc. G - Art 87º CCT**, que a continuación se detallan:

- Nota del Director de Tránsito y Transporte Sr. Federico Riquelme quien comunica que el *trabajador Parra Miguel Leg.640* hizo uso de Licencia por Deportiva, según art. 87º del CCT, **debido a que participo el día 03/04/2024 del evento Deportivo "Patagonia RUN 2024"** desarrollado en nuestra ciudad durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de abril; de acuerdo a lo establecido en el presente articulado, no se ajusta a los tiempos de presentación establecidos. **NO SE APRUEBA.**

- La trabajadora **Ordoñez, Mónica Leg. 1644 solicita Licencia Deportiva, art. 87º**, debido a que participara de la carrera de **Mountain Bike Argentina "Desafío del Valle Rio Tinto"**, a desarrollarse en la provincia de Córdoba, los días 26,27 y 28 de abril 2024, para lo cual también solicita se contemplen los días de viaje de ida y regreso, saliendo de SMA el día 24/04 y regresando el 30/04.Habiendo cumplimentado con la totalidad de lo estableciendo en el presente artículo, **SE APRUEBAN 7 (siete) días a favor de la trabajadora de un total de 20 días anuales de esta licencia.**

Prosiguiendo se tratan las siguientes solicitudes referidas a adicionales de los y las trabajadores que a continuación se detallan:

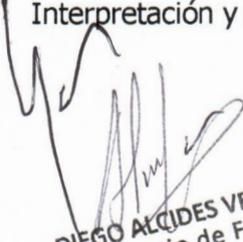
Nota presentada por la Jefa de Departamento CDI Pichi Rayen, Sra. Adela Muñoz, quien informa que la trabajadora **Infante Julia del Carmen Leg.2574 se encuentra cumpliendo funciones administrativas en la institución, desde el 19 de Enero 2024**, lo cual solicita la incumbencia y aplicación de pago del **Adicional por Tareas Administrativas. SE APRUEBA con retroactividad al 19 de enero 2024.**

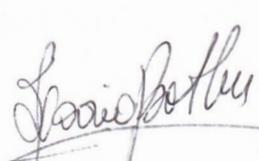
Tratamiento a petición presentada por la Secretaria de Desarrollo Social Sra. Roció Demateo; **solicita la implementación de los adicionales correspondientes a Tareas Administrativas, Jornada Prolongada, Semana NO Calendaria y Pago de Título Secundario para el Trabajador Aburto, Carlos Andres Leg. 2688, trabajador** que cumple funciones bajo la dependencia de su secretaria. **SE APRUEBA con retroactividad al mes de diciembre 2024.**

Luego se advierte sobre la aprobación mediante Acta CIAP nro. 04/2024, del adicional de **Guardia Pasiva** a favor de **la Trabajadora Sanchez, Thalía Daiana Leg.2900, se observa y resuelve la no correspondencia de dicho adicional y debe suspenderse su pago**, debido a que sus funciones corresponden a Tareas de Maestranza dentro de las instalaciones de la secretaria de Servicio. **SE APRUEBA**

Finalmente se da lectura a la nota presentada por el **Trabajador Urra, Diego Leg. 2766 y acompañada por el consentimiento de sus superiores, la Sra. M.M.O Lenti Graciela y el Sr. Ing. Vazquez, Eduardo.** Mediante la presente solicita de manera extraordinaria extender la carga horaria de lunes a jueves, con el fin de atender los días viernes cuestiones familiares en la ciudad de Zapala, como así también manifiesta el compromiso y la predisposición de atender eventualidades de urgencia a la distancia, dando la garantía de comunicación vía e-mail o telefónica los días viernes desde su hogar. Analizada dicho requerimiento, y habiendo consultado a las partes involucradas al respecto, se acuerda que será la dirección de Recursos Humanos quien instrumentará los mecanismos de control en el cumplimiento de dicha solicitud. **SE APRUEBA a partir del 1 de mayo 2024 de acuerdo al art. 207 CCT – Ord. Nro. 14495/23.**

Sin más se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, los representantes de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria (C.I.A.P).


DIEGO ALCIDES VENDITTO
Secretario de Finanzas
Secc. San Martín de los Andes
ATE


MARIA JOSE BATTELLINI
Sec. Administrativa, Actas, Legales y Est.
Secc. San Martín de los Andes
ATE


KARINA VERONICA URRRA
Secretaria General Adjunta
Secc. San Martín de los Andes
ATE


Prof. Maria Antonia Tascas
Subsecretaria de Gobierno
e Innovación
Municipalidad de S.M. Andes


Arq. Santiago M. Rojas
Secretario de Planificación
y Desarrollo Sostenible
Municipalidad de S.M. A